

ANEXO No.3
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS
GLORIA PATRICIA CASTELLANOS ACERO

CITA Y EMPLAZA

A la señora ANA CRSITINA SUAREZ SANCHEZ, al señor PABLO FELIPE LOPEZ HOYOS RENDON Y DEMAS PARIENTES E INTERESADOS de JUAN FELIPE LOPEZ OSPINA, de acuerdo al artículo 61 Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la carrera 23 No. 39-60, con el fin de NOTIFICARLES PERSONALMENTE el contenido del auto de apertura de Investigación N°938 de fecha 15 de marzo de 2019 proferido dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo el Número RC 1059208738 que se adelanta a favor de JUAN FELIPE LOPEZ OSPINA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA PATRICIA CASTELLANOS ACERO
Defensora de Familia
Centro Zonal Manizales Dos

ICBF Regional Caldas
Carrera 23 No. 39-60 Tel: 8 928017 IP. 600051
Manizales

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 C.P.C

Fijado el: 22 de marzo de
2019

Desfijar el: 1 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales Dos




El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CLASIFICADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección : Avenida Santander # 39 - 60
Teléfono: 8928017

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080